

Sevilla, a 18 de marzo de 2024

Como continuación de la Mesa Sectorial Extraordinaria de 12 de febrero de 2024 y fruto de la negociación entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las Organizaciones Sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Educación, se acuerda:

- 1.- Garantizar la permanencia de la actual red de centros de educación permanente.
- 2.- Garantizar la continuidad de la actual plantilla orgánica de la red, sin que se vea afectada como consecuencia de la implementación del nuevo Proyecto de Decreto.
- 3.- Mantener la oferta de los planes formales y no formales, teniendo en cuenta la normativa existente y atendiendo a la demanda.
- 4.- El Profesorado de Enseñanza Secundaria que, en su caso, pudiera incorporarse a la red de centros, tendrá como atribución docente la impartición de cursos formativos de acceso a la Formación Profesional, sin que pueda suponer una minoración de la plantilla del Cuerpo de Maestros.

Las partes firmantes se comprometen a llevar a cabo un seguimiento del presente Acuerdo, quedando desconvocadas todas las movilizaciones previstas sobre esta cuestión a día de la fecha.